

justice

Generated by: Legal AI Assistant
April 26, 2026

JUSTICE

Deposiciones de Compensación Laboral Declaraciones de Trabajadores Lesionados en el Sistema de Compensación para Trabajadores de California:

Un Análisis Legal y Guía Práctica (PARTE-A ANÁLISIS DE TRABAJADORES LESIONADOS) 1 de marzo de 2026 La información proporcionada a través de este Análisis impulsado por IA es únicamente con fines informativos y educativos generales. No constituye asesoramiento legal, no crea una relación abogado-cliente, y no debe considerarse como un sustituto del consejo de un abogado calificado. Las leyes y los resultados legales varían según los hechos específicos y la jurisdicción. Si necesita asesoramiento adaptado a su situación, debe consultar directamente con un abogado. © 2026 The Law Offices of Fernando Hidalgo, Inc. Generado por un Asistente Legal de IA. Facilitado por The Law Offices of Fernando Hidalgo, Inc. Todos los derechos reservados.

DECLARACIONES EN CASOS DE COMPENSACIÓN PARA TRABAJADORES DE CALIFORNIA: UNA GUÍA PARA TRABAJADORES LESIONADOS

Este informe explica lo que sucede cuando se le pide que preste una declaración (testimonio juramentado y grabado, tomado fuera del tribunal) como parte de su reclamo de compensación para trabajadores de California. Cubre sus derechos legales, cómo prepararse, qué esperar y qué sucede después. Esta guía refleja la ley de California a marzo de 2026.

Parte 1: ¿Qué Es una Declaración y Por Qué Es Importante?

Entendiendo las Declaraciones

Una declaración es una sesión formal de preguntas y respuestas en la que usted responde preguntas bajo juramento, lo que significa que jura decir la verdad. Un taquígrafo judicial (una persona que transcribe cada palabra dicha) crea un registro escrito llamado transcripción. Esta transcripción se convierte en parte permanente de su caso. En los casos de compensación para trabajadores de California, la compañía de seguros del empleador generalmente solicita su declaración. Su abogado le hace preguntas sobre su lesión, su historial médico y cómo la lesión afecta su vida diaria y su capacidad para trabajar. Su abogado se sienta con usted durante toda la declaración para proteger sus derechos.

Por Qué las Declaraciones Son Importantes

Las declaraciones tienen varios propósitos en su caso:

La compañía de seguros utiliza su testimonio para decidir qué tan sólido es su reclamo y cuánto dinero ofrecer como acuerdo.

Sus respuestas bajo juramento crean un registro permanente. Si luego dice algo diferente en el juicio, la compañía de seguros puede usar su declaración para cuestionar su honestidad. Esto se llama impugnación (usar las declaraciones anteriores de una persona para demostrar que sus declaraciones actuales pueden no ser veraces).

Una declaración sólida, en la que usted sea honesto, consistente y esté bien preparado, puede aumentar el valor de su acuerdo. Una declaración débil puede disminuirlo.

Quiénes Están Involucrados

Las siguientes personas suelen estar presentes en su declaración:

Abogado de la defensa - el abogado de la compañía de seguros que le hace preguntas

Su abogado - su abogado que está allí para proteger sus derechos y objetar preguntas inapropiadas

Taquígrafo judicial - la persona que registra todo lo que se dice

Intérprete - si necesita uno, el empleador debe pagar por un intérprete de idiomas certificado (<https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codesdisplaySection.xhtml?lawCode=LAB§ionNum=5710>) según el Cal. Lab. Code § 5710(b)(5) (<https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codesdisplaySection.xhtml?lawCode=LAB§ionNum=5710>)

Representante del empleador - el empleador puede enviar a alguien a observar, pero no a hacer preguntas

Parte 2: Sus Derechos Legales Durante una Declaración

Lo Que el Empleador Debe Pagar

La ley de California lo protege cuando la compañía de seguros solicita su declaración. Según el Cal. Lab. Code § 5710(b) (<https://law.justia.com/codes/california/code-lab/division-4/part-4/chapter-5/section-5710/>), el empleador o la aseguradora debe pagar por:

Transporte, comidas y alojamiento - todos los costos razonables de ir y volver de la declaración

Salarios perdidos - dinero que pierde por ausentarse del trabajo para asistir

Una copia gratuita de la transcripción - usted no paga por el registro escrito de su testimonio

Los honorarios de su abogado - una cantidad razonable establecida por la Junta de Apelaciones de Compensación para Trabajadores (WCAB, por sus siglas en inglés), la agencia estatal que maneja las disputas de compensación para trabajadores

Servicios de intérprete - si usted no habla o no entiende bien el inglés, el empleador debe pagar por un intérprete certificado

Importante: Estas protecciones son automáticas. No necesita solicitarlas. Se aplican tan pronto como la compañía de seguros solicita su declaración.

Su Derecho a un Abogado

Usted tiene el derecho incondicional a que su abogado esté presente en su declaración. Su abogado puede:

Objetar preguntas inapropiadas o injustas

Pedir al abogado de la defensa que reformule preguntas confusas

Asesorarle durante los descansos (pero no mientras haya una pregunta pendiente)

Su Derecho a Tomar Descansos

Puede tomar un descanso en cualquier momento durante la declaración. Si se siente cansado, confundido, abrumado o con dolor, dígame a su abogado que necesita un descanso. No existe ninguna regla que diga que debe responder preguntas sin parar.

Límites sobre Cuántas Veces Puede Ser Interrogado en Declaración

Según la práctica establecida de la WCAB, el abogado de la defensa generalmente solo puede tomar una declaración de usted (<https://aoudilaw.com/understanding-depositions-in-a-california-workers-compensation-case/>). Declaraciones adicionales requieren circunstancias cambiantes, como una nueva lesión o evidencia médica nueva significativa.

La Regla de las 75 Millas

Según el Cal. Code Regs. tit. 8, § 372.3(d) (https://www.dir.ca.gov/title8/372_3.html), no se le puede exigir que viaje más de 75 millas desde el condado donde vive para asistir a una declaración, a menos que la compañía de seguros demuestre causa justificada (una razón legal válida) y obtenga una orden judicial. Si el viaje es difícil, su abogado puede solicitar una declaración remota por video.

Parte 3: El Marco Legal

El Estatuto Principal: Sección 5710 del Código Laboral

El Cal. Lab. Code § 5710 (<https://law.justia.com/codes/california/code-lab/division-4/part-4/chapter-5/section5710/>) es la ley principal que regula las declaraciones de compensación para trabajadores. Establece que cualquier parte puede tomar declaraciones después de presentarse un reclamo formal, y que los procedimientos deben seguir las mismas reglas utilizadas en los casos civiles regulares bajo el Cal. Civ. Proc. Code §§ 2016.010-2036.050 (https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes_displayChapter.xhtml?lawCode=CCP&chapterNum=3). Esto significa que las reglas de declaración que puede escuchar en otros tipos de demandas - como las reglas sobre objeciones, cómo se hacen las preguntas y cómo se manejan las transcripciones - también se aplican en su caso de compensación para trabajadores.

Los Reglamentos: Título 8, Sección 372.3

El Cal. Code Regs. tit. 8, § 372.3 (https://www.dir.ca.gov/title8/372_3.html) agrega reglas detalladas al estatuto, incluyendo: Fragmento 2 de 27 del documento.

La WCAB o cualquier parte puede exigir que una persona preste declaración en una deposición

La WCAB puede emitir una citación (una orden legal que obliga a una persona a comparecer) para obligar la asistencia

Los deponentes (personas que prestan declaración en una deposición) reciben los mismos honorarios de testigo y reembolso por kilometraje que si declararan en una audiencia

La WCAB puede emitir órdenes de protección para limitar cuándo, dónde y qué temas puede abarcar una deposición

Requisito de Presentación: Solicitud de Adjudicación del Reclamo

Ninguna deposición puede llevarse a cabo hasta que se haya presentado una Solicitud de Adjudicación del Reclamo (también llamada formulario ADJ) ante la WCAB. Este formulario oficial (<https://www.dir.ca.gov/dwc/FORMS/EAMS%20Forms/ADJ/DWC1.pdf>) crea un número de caso formal y abre su caso para los procedimientos legales, incluyendo el descubrimiento (el proceso mediante el cual cada parte recopila información de la otra). Ya sea usted o la compañía de seguros puede presentar este formulario.

Cierre del Descubrimiento: La Conferencia Obligatoria de Acuerdo

Conforme al Cód. Lab. de Cal. § 5502

(https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes_displaySection.xhtml?lawCode=LAB§ionNum=5502), el descubrimiento generalmente se cierra en la Conferencia Obligatoria de Acuerdo (MSC, por sus siglas en inglés), una reunión donde ambas partes intentan llegar a un acuerdo antes del juicio. Su deposición debe completarse antes o alrededor del momento de la MSC. La evidencia que no esté debidamente incluida antes de la MSC puede ser excluida en el juicio, tal como lo reafirmó el tribunal en *DPR Construction v. WCAB (McClanahan)*, 111 Cal. App. 5th 1136 (3d Dist. Ct. App. 2025) (<https://www.sullivanattorneys.com/blog/3rd-dca-clarifies-credibility-standards-discovery-rules/>).

Parte 4: Cambios en los Honorarios de Abogados - Reglamentos Propuestos para 2026

El Problema con el Sistema Anterior

Antes de 2026, no existían reglas a nivel estatal que establecieran cuánto podía cobrar su abogado a la compañía de seguros por asistir a su deposición. Distintos jueces en distintas ciudades permitían cantidades muy diferentes. Algunos abogados facturaban por tareas no relacionadas con la deposición en sí, como la revisión general del expediente o el tiempo de viaje, lo que generaba disputas y demoras.

El Calendario de Honorarios Propuesto

El 26 de enero de 2026, la División de Compensación para Trabajadores (DWC) anunció reglamentos propuestos (<https://www.dir.ca.gov/DIRNews/2026/2026-10.html>) que establecen tarifas máximas por hora para los honorarios de abogado por deposición conforme al Cód. Lab. de Cal. § 5710(b)(4) (<https://law.justia.com/codes/california/code-lab/division4/part-4/chapter-5/section-5710/>):

\$500/hora - para un especialista certificado en compensación para trabajadores (un abogado certificado por el Colegio de Abogados del Estado de California en este campo)

\$450/hora - para un abogado con cinco o más años de experiencia en compensación para trabajadores

\$400/hora - para un abogado con menos de cinco años de experiencia

\$250/hora - para un representante no abogado (una persona que ayuda con su caso pero no es un abogado con licencia)

La facturación debe utilizar incrementos de una décima de hora (bloques de seis minutos). Las reglas propuestas prohíben específicamente la facturación por (<https://bradfordbarthel.com/2026/02/17/things-change-proposed-lc-5710-fees-guidelines/>):

Revisión general del expediente

Tiempo de viaje o gastos de viaje

Revisión de la transcripción de la deposición

Tareas administrativas o de oficina

Nota: A marzo de 2026, estos reglamentos todavía se encuentran en forma de borrador y no han sido adoptados formalmente. Pueden cambiar según los comentarios públicos.

Parte 5: Antes de Su Deposición - Cómo Prepararse

Requisitos del Aviso de Deposición

El abogado de la defensa debe entregarle un aviso por escrito de la deposición, incluyendo la fecha, hora,

lugar y el nombre del taquígrafo judicial. Conforme al Cód. Civ. Proc. de Cal. § 2025.220 (<https://www.networkdepo.com/blog/Blog/2013/9/2/taking-notice-of-california-deposition-requirements>), se aplican los siguientes plazos mínimos de aviso:

10 días después de la entrega personal (entrega en mano)

15 días para la entrega por correo dentro de California

20 días para la entrega por correo fuera de California

En la práctica, la mayoría de los abogados de la defensa en el Norte de California proporcionan un aviso de 14 a 21 días.

Lo Que Su Abogado Debe Hacer para Prepararlo

Su abogado debe tomar estas medidas antes de su deposición:

Reunir y organizar todos sus registros médicos, incluyendo informes del médico tratante, resultados de resonancias magnéticas y radiografías, y registros de lesiones previas.

Revisar cualquier declaración que haya hecho previamente a supervisores, ajustadores de seguros o médicos.

Identificar áreas donde el abogado de la defensa pueda intentar cuestionar su credibilidad.

Realizar una deposición simulada - una sesión de práctica donde su abogado le hace preguntas de muestra para que pueda practicar sus respuestas.

Explicar las reglas de la deposición, incluyendo su derecho a tomar descansos, pedir aclaraciones y decir "No sé" cuando genuinamente no recuerde algo.

Discutir cómo responder preguntas sobre condiciones preexistentes, lapsos en el tratamiento médico, y sus capacidades físicas actuales.

Documentos Que Usted Debe Organizar

Prepare los siguientes registros y téngalos disponibles:

Registros médicos organizados por fecha (notas del médico tratante, informes de imágenes, recetas, registros de terapia)

Documentos salariales (talones de pago, formularios W-2, estados de ingresos)

Registros de empleo (descripción del puesto, deberes laborales, información del supervisor)

Cualquier registro de reclamos previos de compensación para trabajadores

Parte 6: Durante Su Deposición - Qué Esperar

El Juramento

El taquígrafo judicial le pedirá que levante su mano derecha y jure decir la verdad. Este juramento tiene el mismo peso legal que el testimonio en la corte. Mentir bajo juramento es perjurio, que es un delito castigado con multas y tiempo de cárcel

(<https://www.hinden.net/blog/2025/11/what-is-a-workers-compensation-deposition-in-california/>).

Temas Sobre los Que Preguntará el Abogado de la Defensa

El abogado de la defensa típicamente hace preguntas en este orden:

Antecedentes personales - su nombre, edad, dirección, educación y familia

Historial laboral - sus empleos actuales y pasados, deberes, salarios y supervisores

Historial médico previo - cualquier lesión anterior, cirugías o condiciones médicas que afecten las mismas partes del cuerpo

La lesión en sí - exactamente qué sucedió, cuándo, dónde, quién estuvo presente y qué hizo usted inmediatamente después

Tratamiento médico - sus médicos, tratamientos, medicamentos, sesiones de terapia física, y si siguió el consejo médico

Síntomas actuales - sus niveles de dolor, qué actividades causan dolor, y qué puede y no puede hacer físicamente

Impacto en la vida diaria - cómo la lesión afecta la cocina, limpieza, conducción, cuidado de la familia y otras actividades diarias

Reglas para Responder Preguntas

Siga estas pautas durante su deposición:

Haga una pausa antes de responder. Tómese dos o tres segundos para pensar antes de hablar.

Responda únicamente la pregunta formulada. No ofrezca información adicional por iniciativa propia. Si le preguntan "¿Reportó la lesión?", diga "Sí" - no relate una historia larga sobre lo que sucedió después.

Si no entiende, dígalo. "No entiendo la pregunta. ¿Puede reformularla?" siempre es aceptable.

No adivine. Si no sabe o no recuerda, diga "No sé" o "No recuerdo." Esto es mucho mejor que adivinar incorrectamente.

Dé estimaciones cuando tenga una base para ello. "Creo que estuve fuera del trabajo aproximadamente dos semanas, pero puedo verificarlo con los registros de pago" es honesto y apropiado.

Mantenga la calma y el profesionalismo. Incluso si el abogado de la defensa hace preguntas agresivas, no discuta ni se deje llevar por las emociones. Una actitud calmada y consistente fortalece su credibilidad.

Preguntas a las que Debe Prestar Atención

Tenga presente estas tácticas comunes de preguntas:

Preguntas compuestas (dos preguntas en una) - pida que las separen

Preguntas que asumen hechos ("Antes de que empeorara su lesión de espalda...") - corrija la suposición si es incorrecta

Preguntas que le piden especular ("¿Habría ocurrido el accidente si...?") - niéguese a adivinar sobre cosas que no puede saber

Preguntas sobre el estatus migratorio - la compensación de trabajadores de California cubre a todos los trabajadores sin importar su estatus migratorio bajo el Cal. Lab. Code § 3600

(https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes_displaySection.xhtml?lawCode=LAB§ionNum=3600) y siguientes. Su estatus migratorio no afecta su derecho a recibir beneficios.

Parte 7: Después de Su Deposición

Recepción y Revisión de Su Transcripción

El taquígrafo de la corte preparará una transcripción escrita, usualmente dentro de una a tres semanas. Bajo el Cal. Lab. Code § 5710(b)(3) (<https://law.justia.com/codes/california/code-lab/division-4/part-4/chapter-5/section-5710/>), usted recibe una copia gratuita.

El Proceso de la Hoja de Errata

Una hoja de errata es un documento que usted utiliza para corregir errores en la transcripción. Bajo la práctica de deposiciones de California consistente con el Cal. Civ. Proc. Code § 2025.520 (<https://www.esquiresolutions.com/reviewing-errata-sheet-importance/>), generalmente tiene 30 a 60 días después de recibir la notificación de que la transcripción está lista para presentar correcciones. Importante: Las hojas de errata son para corregir errores reales - como cuando el taquígrafo de la corte escribe "50 libras" cuando usted dijo "15 libras." No puede usar una hoja de errata para cambiar sus respuestas ni retractarse de lo que dijo. Los tribunales pueden rechazar correcciones que intenten cambiar fundamentalmente el testimonio bajo juramento (<https://www.oasinc.org/everything-you-need-to-know-about-the-deposition-errata-sheet/>) bajo lo que se conoce como la doctrina de la declaración jurada simulada (una regla que impide que los testigos contradigan sus propias declaraciones juradas solamente para favorecer su caso).

Cómo Afecta Su Deposición al Acuerdo

Después de revisar su transcripción, la compañía de seguros ajustará su posición:

Si su testimonio fue sólido (consistente, creíble, alineado con los registros médicos), es más probable que la aseguradora aumente las ofertas de acuerdo porque ir a juicio es más riesgoso para ellos.

Si su testimonio reveló debilidades (contradicciones, inquietudes sobre credibilidad, condiciones preexistentes), la aseguradora puede reducir las ofertas o presionar para ir a juicio, sabiendo que tiene material para impugnar su reclamo.

Las discusiones de acuerdo típicamente se aceleran de dos a ocho semanas después de la deposición, una vez que todas las partes hayan revisado la transcripción.

Dos Tipos de Acuerdo

Después de su deposición y a medida que su caso avanza hacia su resolución, usted y su abogado discutirán dos tipos de acuerdo:

Compromiso y Liberación (C&R) - usted recibe un pago único en suma global, pero renuncia a su derecho a recibir tratamiento médico futuro pagado por el empleador por esta lesión. Esto es permanente y no puede deshacerse.

Laudo Estipulado (Stipulated Award) - usted recibe pagos regulares por su incapacidad permanente, y su derecho a tratamiento médico futuro permanece abierto. Esto lo protege si necesita atención continua.

Crítico: Elegir entre estas opciones es una decisión importante con consecuencias permanentes. Discuta esto a fondo con su abogado antes de aceptar cualquier cosa.

Parte 8: Errores Comunes a Evitar

Errores que Perjudican Su Caso

Estos son los errores más frecuentes que cometen los trabajadores lesionados durante las deposiciones. Evitarlos puede proteger el valor de su reclamo.

Ofrecer demasiada información voluntariamente. Cuando le hagan una pregunta simple, dé una respuesta simple. Los detalles adicionales crean nuevos temas para que el abogado de la defensa explore y nuevas oportunidades para contradicciones.

Adivinar detalles. Si no recuerda una fecha, un número o un detalle, dígallo. Adivinar crea información falsa que puede ser desmentida por documentos más adelante.

Negar condiciones preexistentes. Si tuvo una lesión o condición médica previa que afectó la misma parte del cuerpo, reconózcalo honestamente. Es probable que el abogado de la defensa ya tenga sus registros médicos.

Negar algo que los registros prueban es una de las formas más rápidas de destruir su credibilidad (<https://aoudilaw.com/understanding-depositions-in-a-california-workers-compensation-case/>).

Reaccionar con emoción o de manera argumentativa. Las preguntas agresivas están diseñadas para provocarlo.

Mantenerse calmado y profesional produce una impresión mucho más fuerte que los arrebatos de enojo.

Contradecir sus registros médicos. Si su médico documentó que tiene dolor y limitaciones significativas, no testifique que se siente bien. Si su condición varía de un día a otro, explíquelo honestamente:

"Algunos días son mejores que otros."

Afirmar que no puede hacer nada mientras realmente realiza esas actividades. Si afirma que no puede levantar más de 10 libras pero la compañía de seguros tiene un video suyo cargando víveres, su credibilidad queda seriamente dañada. Sea honesto sobre lo que puede y no puede hacer.

No prepararse con su abogado. Los trabajadores que llegan a las deposiciones sin preparación dan respuestas vagas e inconsistentes. La preparación es lo más importante que puede hacer.

Parte 9: Qué Sucede Si No Asiste

Consecuencias de No Asistir a Su Deposition

Usted está obligado a asistir a su deposición si se ha notificado correctamente. Si no comparece:

El abogado defensor probablemente presentará una petición para obligar su comparecencia - una solicitud pidiendo al juez de compensación laboral que le ordene asistir.

El juez puede imponer sanciones conforme al Código Laboral de California § 5813 (https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes_displaySection.xhtml?lawCode=LAB§ionNum=5813), las cuales pueden incluir multas o exigir que usted pague los costos de la defensa por la declaración perdida.

Si usted se niega repetidamente a asistir, el juez puede desestimar su reclamo por completo.

Importante: El Código Laboral de California § 4053

(https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes_displaySection.xhtml?lawCode=LAB§ionNum=4053) permite la suspensión de sus beneficios si usted se niega a asistir a un examen médico requerido. Aunque este estatuto técnicamente se aplica a exámenes médicos en lugar de declaraciones, los tribunales pueden aplicar un razonamiento similar

(<https://bradfordbarthel.com/2024/08/06/labor-code-4053-and-a-suspension-of-benefits/>) a la no comparecencia en declaraciones en algunas circunstancias. El curso más seguro siempre es asistir.

Razones Válidas para Faltar a una Declaración

Un juez puede excusar su ausencia si usted proporciona documentación de:

Una emergencia médica (con registros del hospital o del médico)

Una muerte en su familia inmediata

Circunstancias extremas que hagan imposible el viaje

Una excusa vaga como "no me sentía bien" sin documentación médica generalmente no es suficiente.

Órdenes de Protección como Alternativa

Si usted tiene una razón legítima por la cual la declaración no debe realizarse según lo programado, su abogado puede solicitar una orden de protección conforme al Código de Regulaciones de California, título 8, § 372.3(f) (https://www.dir.ca.gov/title8/372_3.html). Una orden de protección puede:

Cambiar la fecha o ubicación de la declaración

Requerir una declaración remota (por video) en lugar de en persona

Limitar los temas sobre los cuales el abogado defensor puede preguntar

Proteger la información confidencial para que no sea divulgada

Parte 10: Protección contra Represalias y Estatus Migratorio

Su Empleador No Puede Castigarlo por Presentar un Reclamo

Conforme al Código Laboral de California § 1102.5

(<https://www.dir.ca.gov/dlse/howtofilelinkcodections.htm>), su empleador no puede despedirlo, degradarlo, reducirle las horas, ni castigarlo de ninguna manera por presentar un reclamo de compensación laboral o por testificar en una declaración. Si su empleador toma represalias contra usted, puede tener un reclamo legal separado por represalias (<https://ruggleslawfirm.com/protected-activity-in-california-retaliation/>).

El Estatus Migratorio No Afecta sus Derechos

La ley de compensación laboral de California cubre a todos los trabajadores sin importar su estatus migratorio.

Conforme al Código Laboral de California § 3600

(https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes_displaySection.xhtml?lawCode=LAB§ionNum=3600) y siguientes, los trabajadores indocumentados tienen el mismo derecho a recibir beneficios que cualquier otro trabajador. Durante una declaración, el abogado defensor puede preguntar sobre su estatus migratorio como parte de las preguntas de antecedentes. Usted debe saber:

Su estatus migratorio no lo descalifica para recibir beneficios de compensación laboral

Responder con la verdad no renuncia a ningún derecho legal

Si tiene inquietudes sobre cómo responder podría afectarlo, discuta esto con su abogado antes de la declaración

Nota: Si usted tiene una condena penal previa que pueda tener consecuencias migratorias, el Código Penal de California § 1473.7 podría permitirle buscar reparación. Este es un asunto legal separado - consulte a un abogado de inmigración si esto le aplica.

Parte 11: Jurisprudencia Clave y Precedentes Legales

Decisiones Judiciales Importantes

Varias decisiones judiciales determinan cómo funcionan las declaraciones en los casos de compensación laboral en California:

DPR Construction v. WCAB (McClanahan), 111 Cal. App. 5th 1136 (3d Dist. Ct. App. 2025) (<https://www.sullivanattorneys.com/blog/3rd-dca-clarifies-credibility-standards-discovery-rules/>) - El tribunal sostuvo que los jueces de compensación laboral deben explicar sus determinaciones pero no necesitan proporcionar un análisis detallado de la credibilidad de los testigos. El tribunal también aplicó estrictamente las reglas de cierre de descubrimiento conforme al Código Laboral de California § 5502 (https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes_displaySection.xhtml?lawCode=LAB§ionNum=5502), lo que significa que las declaraciones no completadas antes de la Conferencia Obligatoria de Conciliación pueden producir evidencia que no puede ser utilizada en el juicio.

Amador Padilla v. Los Angeles Metropolitan Transportation Authority, 2010 Cal. Wrk. Comp. P.D. LEXIS 272 (Decisión del Panel de la WCAB) - La WCAB sostuvo que los representantes del empleador tienen el derecho de asistir a las declaraciones del trabajador lesionado. Usted no puede excluir al representante del empleador incluso cuando se discuten temas delicados como la salud mental. [URL no disponible]

Willoughby v. Superior Court, 181 Cal. App. 3d 1407 (1986) - El tribunal sostuvo que las partes (incluyendo empleadores y compañías de seguros) tienen un derecho automático a asistir a las declaraciones y no pueden ser excluidas por orden judicial. [URL no disponible]

Reischl v. Illumination Dynamics, 83 CCC 1523 (Decisión del Panel de la WCAB) - La WCAB confirmó su autoridad conforme al Código Laboral de California § 5813 (https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes_displaySection.xhtml?lawCode=LAB§ionNum=5813) para imponer sanciones, incluyendo trasladar los costos de la declaración al empleador cuando el empleador actúa de mala fe. [URL no disponible]

Parte 12: Cronograma de la Declaración Paso a Paso

Antes de la Declaración (Semanas 1-3 Antes)

Reciba la notificación escrita de la declaración por parte del abogado defensor.

Confirme la fecha, hora y ubicación con su abogado. Si la ubicación está a más de 75 millas de su hogar, su abogado puede impugnarla.

Reúna y organice sus registros médicos, documentos de salarios y registros laborales.

Reúnase con su abogado para una sesión de preparación, incluyendo un interrogatorio simulado.

Revise sus declaraciones previas a los supervisores, médicos y ajustadores de seguros para verificar la consistencia.

Día de la Declaración

Llegue a tiempo con su abogado.

Tome el juramento administrado por el reportero judicial.

Responda las preguntas del abogado defensor con honestidad, calma y concisión.

Tome descansos cuando los necesite.

Permita que su abogado maneje las objeciones y disputas legales.

Después de la Declaración (Semanas 1-8 Después)

Reciba y revise la transcripción con su abogado (típicamente dentro de una a tres semanas).

Si hay errores de transcripción, presente una hoja de erratas dentro de 30-60 días.

Su abogado comparte la transcripción con su médico tratante o evaluador médico.

Evalúe cómo la declaración afecta el valor de su caso y la estrategia de conciliación.

Prepárese para la Conferencia Obligatoria de Conciliación, incorporando el testimonio de la declaración en la presentación de su caso.

Parte 13: Lista de Verificación de Preparación para Trabajadores Lesionados

Utilice esta lista de verificación para asegurarse de estar listo:

- Expedientes médicos recopilados y organizados por fecha
- Declaraciones previas a supervisores, médicos y aseguradoras revisadas para verificar consistencia
- Registros salariales y documentos de empleo preparados
- Reclamos previos de compensación para trabajadores identificados y expedientes recopilados
- Simulacro de deposición completado con su abogado
- Estrategias de respuesta discutidas (cuándo decir "No sé", cómo manejar preguntas difíciles)
- Reglas y directrices escritas de la deposición revisadas
- Posibles preocupaciones de credibilidad identificadas y preparadas
- Fecha, hora, lugar y formato (presencial o remoto) de la deposición confirmados
- Transporte y tiempo libre del trabajo organizados
- Intérprete solicitado si es necesario

Referencias

Exploring Depositions in California Workers' Compensation Cases

(<https://aoudilaw.com/understanding-depositions-in-a-california-workers-compensation-case/>) - Aoudi Law.

Cal. Lab. Code § 5710 (Depositions)

(<https://law.justia.com/codes/california/code-lab/division-4/part4/chapter-5/section-5710/>) - Justia.

What Is the Time Frame for a Deposition Once You Have Filed Your Workers Comp Claim

(<https://www.avvo.com/legal-answers/what-is-the-time-frame-for-a-deposition-once-you-h-1042039.html>)

Avvo.

What Is a Workers' Compensation Deposition in California

(<https://www.hinden.net/blog/2025/11/whatis-a-workers-compensation-deposition-in-california/>) - Hinden Law.

Things Change: Proposed LC 5710 Fees Guidelines

(<https://bradfordbarthel.com/2026/02/17/thingschange-proposed-lc-5710-fees-guidelines/>) - Bradford & Barthel.

Workers Comp Deposition Guide

(<https://www.hansfordlawfirm.com/blog/2025/january/what-is-a-workers-compensation-deposition/>) - Hansford Law Firm.

Lang: Proposed LC 5710 Fees Guidelines

(<https://www.workcompcentral.com/news/article/id/7564913a3494d85af8d5a008fa2eacaa500f3524>) WorkCompCentral.

Cal. Code Regs. tit. 8, § 372.3 (Deposition) (https://www.dir.ca.gov/title8/372_3.html) - California Department of Industrial Relations.

DWC Posts Draft Regulation Establishing Ranges for Attorney Deposition Fees

(<https://www.dir.ca.gov/DIRNews/2026/2026-10.html>) - California Division of Workers' Compensation.

How to File an Application for Adjudication of Claim (DWC Form 1)

(<https://www.dir.ca.gov/dwc/FORMS/EAMS%20Forms/ADJ/DWC1.pdf>) - California Division of Workers' Compensation.

Taking Notice of California Deposition Requirements

(<https://www.networkdepo.com/blog/Blog/2013/9/2/taking-notice-of-california-deposition-requirements>) Network Depo.

3rd DCA Clarifies Credibility Standards and Discovery Rules

(<https://www.sullivanattorneys.com/blog/3rd-dca-clarifies-credibility-standards-discovery-rules/>) - Sullivan Attorneys.

DPR Construction v. WCAB (McClanahan), 111 Cal. App. 5th 1136 (3d Dist. Ct. App. 2025). Resumen de Sullivan Attorneys

(<https://www.sullivanattorneys.com/blog/3rd-dca-clarifies-credibility-standardsdiscovery-rules/>).

Labor Code 4053 and a Suspension of Benefits

(<https://bradfordbarthel.com/2024/08/06/labor-code4053-and-a-suspension-of-benefits/>) - Bradford & Barthel.

The Importance of Reviewing the Deposition Errata Sheet

(<https://www.esquireolutions.com/reviewing-errata-sheet-importance/>) - Esquire Solutions.

Everything You Need to Know About the Deposition Er